



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE  
SAN ISIDRO

**20 de AGOSTO de 2008**

**13ª REUNIÓN – 10ª SESIÓN ORDINARIA**

**Presidencia:** de la Sra. Julia Rita KUZIS

**Secretaría:** del Sr. José AMADO

**Concejales Presentes:**

ARES, Elvira  
BASTIDAS, Aurora  
BOLOGNA, Carlos  
CASTELLANO, Carlos  
COLLADO, Manuel  
ENRIQUEZ SANCHEZ NEGRETE, Abel  
FONTANET, Pablo  
GIOVANELLI, Daniel  
KUZIS, Julia Rita  
LAGUZZI, Alfredo F.  
LOPEZ, Palmira  
MARTÍN, Leandro  
MUÑIZ CODINA, Martín  
ODONE, Patricia Isabel  
ORONEL, Silvana  
PINEDO, Margarita  
POLINESI, Roberto José  
ROLÓN, Andrés Gabriel  
SÁNCHEZ, Eduardo  
ROCA DE KORGER, María  
SCHENONE, Eugenio Nicolás  
VELAZQUEZ, Manuel

**Concejales Ausentes:**

FANDIÑO, Ester Beatriz  
LAUZURICA, Raúl

– Versión Taquigráfica –

## **SUMARIO**

### **I – COMUNICACIÓN INTERNA DEL H.C.D.**

- Nota de la Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad, mediante la cual notifica sus autoridades.

Pase a: Se toma conocimiento.

### **II – MANIFESTACIONES.**

1.- Sobre homenaje al General José de San Martín.

### **III - CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.**

- 1º Reunión – 1º Sesión Ordinaria (01/04/08)
- 2º Reunión – 2º Sesión Ordinaria (16/04/08)
- 3º Reunión – 3º Sesión Ordinaria (07/05/08)
- 4º Reunión – 4º Sesión Ordinaria (21/05/08)

Referencia: Se aprueban.

### **IV – ASUNTOS ENTRADOS.**

01 – **Expte. Nº 115-HCD-2008.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- Declarando de Interés del H.C.D. la participación del Seleccionado Nacional de Fútbol para Ciegos, denominado "Los Murciélagos", en los próximos juegos Paraolímpicos de Beijing.-

Pase a: Tratamiento sobre tablas.

02 – **Expte. Nº 116-HCD-2008.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- Declarando de Interés del H.C.D., el Programa de Producción de Bienes y Servicios, del Colegio Carmen Arriola de Marín.-

Pase a: Tratamiento sobre tablas.

03 – **Expte. Nº 117-HCD-2008.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el barrido de la calle Bomberos Voluntarios, de la Ciudad de Boulogne.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

04 – **Expte. Nº 118-HCD-2008.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., la colocación de reductores de velocidad en la calle Bomberos Voluntarios, de la Ciudad de Boulogne.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

05 – **Expte. Nº 119-HCD-2008.**- Bloque UNION - PRO – CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe en que localidades cumplirán funciones los agentes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires que fueron enviados al Distrito.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

06 – **Expte. Nº 120-HCD-2008.**- Bloque UNION - PRO – CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. que a través de los poderes ejecutivos Nacional y Provincial se gestionen soluciones en materia de Seguridad Pública.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

07 – **Expte. Nº 121-HCD-2008.**- Bloque UNION - PRO – CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes, relacionados con los volquetes ubicados en la calle Udaondo, entre Onelli y M. Curie, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

08 – **Expte. Nº 122-HCD-2008.**- Bloque UNION - PRO – CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe sobre las medidas tomadas para dar respuesta a la exclusión educativa y social, implementada por el Municipio.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

09 - **Expte. Nº 123-HCD-2008.**- Bloque UNION - PRO - CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., tenga a bien proceder a la puesta en funcionamiento del Defensor Municipal de la Seguridad.-  
Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

10 - **Expte. Nº 124-HCD-2008.**- Bloque UNION - PRO - CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., la adhesión al Programa "Auditoria Ciudadana".-  
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

#### **V - ASUNTOS DESPACHADOS.**

##### Despachos de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.-

01 - **Expte. Nº 012-HCD-2008.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., informe sobre los controles respecto del funcionamiento de los vehículos que realizan traslado de jóvenes a distintos boliches bailables de Capital Federal y Gran Bs. As.-  
Referencia: Comunicación Nº 66.

02 - **Expte. Nº 062-HCD-2008.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Resolución Nº 07/08, mediante la cual el H.C.D. de San Isidro, repudia los hechos acaecidos en la Asociación Civil Construyendo Esperanza, de la Ciudad de San Miguel.-  
Referencia: Decreto Nº 44.

03 - **Expte. Nº 068-HCD-2008.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el Decreto Nº 29/08, por el cual se declaró de Interés del H.C.D. el 1º Concurso Provincial de Literatura para Personas Ciegas y con Discapacidad Visual, "Premio Román Rosell".-  
Referencia: Decreto Nº 45.

04 - **Expte. Nº 073-HCD-2008.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el Decreto Nº 34/08, mediante el cual el H.C.D. se adhirió a los festejos del 50 Aniversario del Rotary Club de Martínez.-  
Referencia: Decreto Nº 46.

05 - **Expte. Nº 097-HCD-2008.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el Decreto Nº 39/08, mediante el cual se declaró de Interés del H.C.D. la Muestra del concurso "Arte en Hierro".-  
Referencia: Decreto Nº 47.

06 - **Expte. Nº 152-HCD-2006.**- DECRETO.- Archivando actuaciones relacionadas con la Comunicación Nº 87/06, mediante la cual se solicitaba al D.E. implementar soluciones para reducir la velocidad de los vehículos en la calle Francia, por haber sido cumplimentado.-  
Referencia: Decreto Nº 48.

07 - **Expte. Nº 076-HCD-2007.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Comunicación Nº 04/08, sobre informes respecto de la presentación de un Anteproyecto de Conjunto Habitacional, por haber sido cumplimentado lo solicitado.-  
Referencia: Decreto Nº 49.

##### Despachos de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.-

08 - **Expte. Nº 053-HCD-2008.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Comunicación 35/08, mediante la cual se solicitaba un pedido de informes sobre el Hospital Ciudad de Boulogne, por haber sido cumplimentado.-  
Referencia: Decreto Nº 50.

09 - **Expte. Nº 039-HCD-2008.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., informe sobre el índice de mortalidad infantil en nuestro Distrito.-  
Referencia: Comunicación Nº 67.

##### Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.-

10 - **Expte. Nº 039-HCD-2007 y 065-HCD-2007.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Comunicación Nº 06/08, mediante la cual se solicitaba informes sobre los talleres de orientación vocacional existentes en el Distrito, por haber sido cumplimentado.-  
Referencia: Decreto Nº 51.

11 - **Expte. Nº 047-HCD-2007.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Comunicación Nº 07/08, mediante la cual se solicitaba al D.E. gestione con el canal Encuentros difundir material histórico de San isidro, por haber sido cumplimentado.-  
Referencia: Decreto Nº 52.

Despachos de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-

12 - **Expte. Nº 12463-D-2006.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decretos Nº 462/08 y 1248/08, sobre el Plan de Realojamiento Habitacional de Familias que habiten los asentamientos precarios y villas del Partido, dentro del Subprograma de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios, del Plan Federal de Viviendas.-  
Referencia: Ordenanza Nº 8379.

13 - **Expte. Nº 16580-C-2007.**- ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a adjudicar a la Empresa SOMA S.A., la Licitación Pública Nº 04/08, referida a la Contratación del Servicio de Recolección de Residuos Patogénicos.-  
Referencia: Ordenanza Nº 8380.

14 - **Expte. Nº 4133-A-2008.**- ORDENANZA.- Convalidando el Contrato de Comodato suscripto con la Asociación Civil Barrio Parque Náutico Boating Club, mediante el cual se hace entrega de un automóvil marca Volkswagen.-  
Referencia: Ordenanza Nº 8381.

15 - **Expte. Nº 6342-M-2008.**- ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a celebrar el Convenio de Adhesión a la Ley Nº 13136 (ALAS) y su Decreto reglamentario Nº 2993/06, con el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.-  
Referencia: Ordenanza Nº 8382.

16 - **Expte. Nº 5970-R-2008.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto Nº 1312/08, por el cual se exime de la Tasa por ABL a los inmuebles frentistas afectados a la construcción del Aliviador Arroyo Pavón.-  
Referencia: Ordenanza Nº 8383.

17 - **Expte. Nº 5349-P-2008.**- ORDENANZA.- Reconociendo de legítimo abono al Agente Alejandro Witte Pfister, en concepto de Asignaciones Familiares.-  
Referencia: Ordenanza Nº 8384.

18 - **Expte. Nº 5849-P-2008.**- ORDENANZA.- Reconociendo de legítimo abono a la Agente Rosa Mariana Arias, en concepto de Bonificación por Título.-  
Referencia: Ordenanza Nº 8385.

**VI - ASUNTOS SOBRE TABLAS.**

19 - **Expte. Nº 115-HCD-2008.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- Declarando de Interés del H.C.D., la participación del Seleccionado Nacional de Fútbol para Ciegos denominados "Los Murciélagos", en los próximos juegos Paraolímpicos a desarrollarse en Beijing.-  
Referencia: Decreto Nº 53.

02 - **Expte. Nº 116-HCD-2008.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- Declarando de Interés del H.C.D., el Programa de Producción de Bienes y Servicios, del Colegio Carmen Arriola de Marín.-  
Referencia: Decreto Nº 54.

**SANCIONES:**

Ordenanzas:	8379 a 8385
Comunicaciones:	66 a 67
Decretos:	44 a 54
Resoluciones:	-
Declaraciones:	-

- - - oOo - - -

## **APERTURA DE LA SESIÓN**

- En la Ciudad de San Isidro, a los 20 días de agosto de 2008, a la hora 14 y 20, dice la

Sra. PRESIDENTA (Kuzis).- Con la asistencia de veintidós concejales, damos comienzo a la Décimo Tercera Reunión, Décima Sesión Ordinaria, del actual período de sesiones.

Se pasan a considerar los puntos incluidos en el Orden del Día.

### **I**

## **CORRESPONDENCIA INTERNA DEL HCD**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de la Correspondencia Interna del HCD.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- Nota de la Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad, mediante la cual notifica sus autoridades.

Sra. PRESIDENTA.- Se toma conocimiento.

### **II**

## **MANIFESTACIONES**

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el concejal Enríquez Sánchez Negrete para un homenaje.

### **1**

## **SOBRE HOMENAJE AL GENERAL JOSÉ DE SAN MARTIN**

Sr. ENRIQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Quiero hacer referencia al día del Padre de la Patria.

Hay una frase que define bien a San Martín: cuando le preguntaron cuál era su causa, él contestó “la del género humano”. Esta es la dimensión de su figura.

Independientemente de la adversidad o no, lo cierto es que los hombres de la Revolución, en definitiva los padres fundadores, tuvieron una visión más allá de ellos: su comprensión de las circunstancias marcó precisamente lo que ellos pretendían para lo que hoy es nuestra República.

San Martín es el teniente coronel de Bailén que se retira y que arma un ejército; es el que se hace cargo del desastre después de Belgrano; es un hombre que comprende la política del momento y cuál era la forma de poner fin al imperio español; es quien entiende que Güemes y la guerra de guerrillas podían poner un límite al general Tristán, y es el único que entendió que solamente tomando Perú y poniéndole fin a Lima íbamos a independizar esta parte de América.

Nuestra historia es tanto militar como política. San Martín fue un hombre que se adelantó a una idea y que, en definitiva, fue absolutamente atacado por todos sus pares: porque, en aquellos tiempos, decirles al Triunvirato y a los héroes de Mayo que teníamos que ir a pelear a Perú, era algo de una dimensión difícilmente comprensible. Tal vez quien lo entendió decididamente fue don Juan Martín de Pueyrredón; tanto es así que en una carta le contestó: “Te doy todo lo que tengo... ¡y no me pidas más, porque voy a terminar ahorcado en el Fuerte de Buenos Aires!”. Le estaba dando las vituallas para iniciar una campaña.

¿Por qué esta decisión fue tanto militar como política? Porque era la comprensión de una estratégica que lógicamente no era fácil de entender. En ese sentido podemos comprender que, efectivamente, San Martín es el Padre de la Patria. Aunque ésta no tiene un padre solo, ya que otros consideramos que Belgrano tiene su misma talla y dimensión: porque, cuando definió Salta y Tucumán, definió la República; es decir, los godos no avanzaron más.

Este hombre, que termina con su hija en París y que en uno de sus últimos días dice que su causa es la del género humano, fue también el hombre que se negó a levantar la espada para pelear contra sus hermanos.

En un concepto totalmente abarcativo, sus diez años definen lo que es la República, la independencia de Chile, la independencia del Perú, y también un sentido de hermandad, el cual esperamos como siempre que se mantenga. (*Aplausos*).

Sr. SCHENONE.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quiero expresar la adhesión de nuestro bloque a las palabras del señor concejal Enríquez Sánchez Negrete.

Sra. PRESIDENTA.- Con las palabras pronunciadas por los señores concejales, queda rendido el homenaje.

### **III** **CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de las versiones taquigráficas a considerar.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- 1º Reunión – 1º Sesión Ordinaria (01/04/08)
- 2º Reunión – 2º Sesión Ordinaria (16/04/08)
- 3º Reunión – 3º Sesión Ordinaria (07/05/08)
- 4º Reunión – 4º Sesión Ordinaria (21/05/08)

Sra. PRESIDENTA.- Si no hay observaciones que formular, se las dará por aprobadas.

- Resultan aprobadas.

### **IV** **ASUNTOS ENTRADOS**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde dar cuenta de los Asuntos Entrados. Por Secretaría se dará lectura.

1

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. N° 115-HCD-2008**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- Declarando de Interés del H.C.D. la participación del Seleccionado Nacional de Fútbol para Ciegos, denominado "Los Murciélagos", en los próximos juegos Paraolímpicos de Beijing.-

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: solicito el tratamiento sobre tablas, dada la inmediatez con que van a partir los deportistas.

-Asentimiento.

Sra. PRESIDENTA.- Queda retenido para ser tratado sobre tablas al final de la consideración de los Despachos de Comisión.

2

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 116-HCD-2008**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- Declarando de Interés del H.C.D., el Programa de Producción de Bienes y Servicios, del Colegio Carmen Arriola de Marín.-

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: tal cual lo acordamos en la reunión de presidentes de bloque, solicito el tratamiento sobre tablas de este expediente.

*-Asentimiento.*

Sra. PRESIDENTA.- Queda retenido para ser tratado sobre tablas al final de la consideración de los Despachos de Comisión.

3

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 - **Expte. Nº 117-HCD-2008.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el barrido de la calle Bomberos Voluntarios, de la Ciudad de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

4

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 - **Expte. Nº 118-HCD-2008.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., la colocación de reductores de velocidad en la calle Bomberos Voluntarios, de la Ciudad de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

5

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 - **Expte. Nº 119-HCD-2008.**- Bloque UNION - PRO – CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe en que localidades cumplirán funciones los agentes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires que fueron enviados al Distrito.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

6

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 - **Expte. Nº 120-HCD-2008.**- Bloque UNION - PRO – CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. que a través de los poderes ejecutivos Nacional y Provincial se gestionen soluciones en materia de Seguridad Pública.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

7

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 - **Expte. Nº 121-HCD-2008.**- Bloque UNION - PRO – CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes, relacionados con los volquetes ubicados en la calle Udaondo, entre Onelli y M. Curie, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

8

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 - **Expte. N° 122-HCD-2008**.- Bloque UNION - PRO - CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe sobre las medidas tomadas para dar respuesta a la exclusión educativa y social, implementada por el Municipio.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

9

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 - **Expte. N° 123-HCD-2008**.- Bloque UNION - PRO - CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., tenga a bien proceder a la puesta en funcionamiento del Defensor Municipal de la Seguridad.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

10

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 - **Expte. N° 124-HCD-2008**.- Bloque UNION - PRO - CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., la adhesión al Programa "Auditoria Ciudadana".-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

#### IV

#### ASUNTOS DESPACHADOS

Sra. PRESIDENTA.- Pasamos a considerar los Asuntos Despachados.

1

#### CONTROL DE VEHÍCULOS DE TRASLADO DE JÓVENES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 - **Expte. N° 012-HCD-2008**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., informe sobre los controles respecto del funcionamiento de los vehículos que realizan traslado de jóvenes a distintos boliches bailables de Capital Federal y Gran Bs. As.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 66.

2

#### ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 - **Expte. N° 062-HCD-2008**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 07/08, mediante la cual el H.C.D. de San Isidro, repudia los hechos acaecidos en la Asociación Civil Construyendo Esperanza, de la Ciudad de San Miguel.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.



Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 44.

3

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 - **Expte. N° 068-HCD-2008**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el Decreto N° 29/08, por el cual se declaró de Interés del H.C.D. el 1º Concurso Provincial de Literatura para Personas Ciegas y con Discapacidad Visual, "Premio Román Rosell".-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 45.

4

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 - **Expte. N° 073-HCD-2008**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el Decreto N° 34/08, mediante el cual el H.C.D. se adhirió a los festejos del 50 Aniversario del Rotary Club de Martínez.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 46.

5

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 - **Expte. N° 097-HCD-2008**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el Decreto N° 39/08, mediante el cual se declaró de Interés del H.C.D. la Muestra del concurso "Arte en Hierro".-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 47.

6

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 - **Expte. N° 152-HCD-2006.**- DECRETO.- Archivando actuaciones relacionadas con la Comunicación N° 87/06, mediante la cual se solicitaba al D.E. implementar soluciones para reducir la velocidad de los vehículos en la calle Francia, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 48.

7

#### ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 - **Expte. N° 076-HCD-2007.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 04/08, sobre informes respecto de la presentación de un Anteproyecto de Conjunto Habitacional, por haber sido cumplimentado lo solicitado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto 49.

8

#### ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 - **Expte. N° 053-HCD-2008.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Comunicación 35/08, mediante la cual se solicitaba un pedido de informes sobre el Hospital Ciudad de Boulogne, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 50.

9

#### INDICE DE MORTALIDAD INFANTIL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 - **Expte. N° 039-HCD-2008.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., informe sobre el índice de mortalidad infantil en nuestro Distrito.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 67.

10

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 - **Expte. N° 039-HCD-2007 y 065-HCD-2007**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 06/08, mediante la cual se solicitaba informes sobre los talleres de orientación vocacional existentes en el Distrito, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 51.

11

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 - **Expte. N° 047-HCD-2007**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 07/08, mediante la cual se solicitaba al D.E. gestione con el canal Encuentros difundir material histórico de San isidro, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 52.

12

CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 - **Expte. N° 12463-D-2006**.- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decretos N° 462/08 y 1248/08, sobre el Plan de Realojamiento Habitacional de Familias que habiten los asentamientos precarios y villas del Partido, dentro del Subprograma de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios, del Plan Federal de Viviendas.-  
Referencia: Ordenanza N° 8379.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8379.

13

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PATOGÉNICOS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 - **Expte. N° 16580-C-2007**.- ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a adjudicar a la Empresa SOMA S.A., la Licitación Pública N° 04/08, referida a la Contratación del Servicio de Recolección de Residuos Patogénicos.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. MUÑIZ CODINA.- Pido la palabra.

Habiendo revisado los criterios de legalidad y que las formas de esta ordenanza son las correctas, y dada la importancia que esta recolección tiene, vamos a acompañarla; pero, tal como hemos hecho en anteriores ocasiones, quiero manifestar que creemos que el Ejecutivo debería redoblar el esfuerzo para tratar de evitar estas situaciones en las cuales se otorgan licitaciones a un único oferente, justamente para defender el bolsillo del municipio.

Sra. ORONEL.- Pido la palabra.

Solamente quiero decir que adhiero a las manifestaciones del concejal preopinante.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8380.

14

ENTREGA DE VEHÍCULO A LA ASOCIACIÓN CIVIL  
BARRIO PARQUE NÁUTICO BOATING CLUB

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 - **Expte. N° 4133-A-2008**.- ORDENANZA.- Convalidando el Contrato de Comodato suscripto con la Asociación Civil Barrio Parque Náutico Boating Club, mediante el cual se hace entrega de un automóvil marca Volkswagen.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sra. ORONEL.- Pido la palabra.

La verdad que este bloque no encuentra fundamentos para la celebración de este contrato, y tampoco nos parece razonable el hecho de que no tenga una limitación temporal.

Considero que este contrato va en un claro detrimento de sectores menos favorecidos. Es decir, estamos frente a un contrato en donde una de las partes es altamente solvente y cuenta con la protección de seguridad privada. Lo ideal sería que todos podamos contar con eso, pero lo cierto es que no es así y que en San Isidro hay muchos sectores en donde la inseguridad es preocupante.

Por lo tanto, como me parece que la razonabilidad de este contrato está muy lejana, no voy a acompañarlo y mi voto será negativo.

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el concejal Bologna..

Sr. BOLOGNA.- Gracias, señora presidente. Yo la llamo “presidente” y no “presidenta”. Es un tema semántico, pero estoy de acuerdo con “Maruca”: yo estoy acostumbrado a la vieja semántica.

Voy a votar negativamente este proyecto, aunque en algún punto no comparto los fundamentos de la concejala Oronel.

Desde el punto de vista jurídico, los comodatos pueden ser revocados con los tiempos que marca la ley. Yo no hago juicio de valor, y no se trata de un tema de oposición clasista de mi parte, pero como integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad considero –más allá de la explicación adicional que se me ha dado hoy– que seguramente este automóvil podría ser más útil en otros lugares de San Isidro.

Quiero decir, además, que sin lugar a dudas la Municipalidad de San Isidro debe ser uno de los distritos que más inversión ha realizado, diría, en toda la Provincia de Buenos Aires. Es la que ha realizado el mayor esfuerzo respecto de este gran flagelo que es el tema de la inseguridad.

Seguramente es poco todo lo que podamos hacer para luchar contra la inseguridad, que en muchos casos viene de fuera del distrito, y seguramente ni el señor intendente ni los integrantes de este Cuerpo ni de la Comisión, por más esfuerzo que hagamos todos los días, podemos evitar este gran problema nacional e internacional.

Para aquellos que puedan interpretar este voto mío de una manera distinta, quiero hacer algunas aclaraciones, ya que siempre hay un imbécil que mal interpreta el voto.

Andan pululando por ahí quienes dicen que yo soy un concejal que “lo único que hace es levantar la mano y entregar los caramelos”. En realidad, lo de los caramelos fue una especie de imposición que me hizo una colega sentada a mi derecha, ya que parece que en esta banca se sentaba un concejal que acostumbraba tener caramelos en su poder. De todas formas, para mí el caramelo, el saludo y la risa tienen un sentido de buena integración y buena onda, ya que se puede hacer política aun discrepando desde la buena fe.

Para aquellos que creen que simplemente me dedico a levantar la mano, también les quiero decir que se equivocan. No obstante todo esto, quiero aclarar a aquellos que denostaron mi persona antes de que ingresara a este Cuerpo, que participo de la Concertación Plural, iniciada por el ex presidente Kirchner y continuada por la actual presidenta de la Nación. Y lo hice a través de un proyecto que tenía como intendente a Gustavo Posse.

Para algunos, yo soy “possista”. Pero quiero decirles a todos ustedes que primero soy peronista. Sin embargo, si soy “possista” es porque Gustavo Posse, a mi juicio, de alguna manera demostró tener un futuro en la política, tal como lo dijera hace ocho años y más allá de que ahora hay otro candidato en la zona, al que a mi juicio, a pesar de tener muchas aptitudes, le falta para llegar al grado de administrador que tiene Gustavo Posse.

¿Por qué rescato esto? Porque mientras yo ocupaba un cargo en el Ministerio de Trabajo, y mis pares golpeaban la puerta del Ministerio –y hay testigos presentes- para que me sacaran del cargo por el solo hecho de pensar diferente, cuando me pusieron la renuncia de por medio y, si no, me iban a difamar con un sumario administrativo, Gustavo Posse y Carlitos Castellano me dijeron: “vos no tenés que renunciar, porque vos estás en la misma lucha en la que estamos nosotros.” Y ese hombre me dio el espacio y me dio la posibilidad de discrepar.

Creo, e insisto, en que todo lo que podamos hacer por la seguridad no basta, y que el tema de la entrega del automóvil al Boating podría haberse enfocado en otros lados del distrito de San Isidro. Perdón y muchas gracias.

Sr. ENRÍQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Pido la palabra.

Señora presidenta: adelanto mi voto negativo, pero de todos modos, modestamente, entendemos que, independientemente de los esfuerzos que sabemos que hace el Departamento Ejecutivo, todo esto va a terminar en un saco roto, en la medida en que no haya una sincera política de fondo en materia de seguridad en la Provincia de Buenos Aires.

Muchas veces en los municipios como el nuestro, independientemente de los enormes esfuerzos, independientemente de las charlas o no charlas que haya en la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad, notamos que se trata actitudes espasmódicas. O sea, nosotros vamos tras el problema de “por qué te sucede”, cuando en realidad lo que nosotros debemos hacer -que, obviamente, escapa a la competencia de este Concejo- es establecer una verdadera política respecto de lo que es la seguridad en la provincia de Buenos Aires. Porque, en definitiva, esto es lo que estamos tratando de hacer.

Aunque admitimos que nuestro intendente, que pertenece a la bancada opositora, es uno de los que más ha hecho en materia de seguridad, entendemos que el tema de la seguridad excede nuestro marco de competencia.

Eso es todo, señora presidenta.

Sr. MARTIN.- Pido la palabra.

Advirtiendo que la cuestión de brindarles seguridad a los ciudadanos es un deber del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, que actualmente está a cargo del compañero Daniel Scioli, y también reconociendo que San Isidro viene haciendo una fuerte inversión en materia de seguridad a través de su Programa de Cuidado Comunitario, regido esto por una ordenanza de hace ya algunos años que creara en su momento el Fondo Especial de Seguridad que luego fue disuelto, y tal como lo planteé personalmente en la Comisión de Presupuesto –no en la última reunión, porque por cuestiones personales no pude estar presente, pero sí en la anterior, cuando se trató inicialmente el tema, el cual ha tenido un fuerte rechazo de la mayoría de los presentes, incluyendo a algunos concejales del oficialismo–, quiero decir que me parece que se debería tener un poquito más de elaboración antes de tomar algunas decisiones.

Como dije anteriormente, si bien no es un deber del municipio brindarles seguridad a los vecinos, me parece que el Ejecutivo municipal tendría que tener un poquito más de tino en cuanto a cómo dividir sus recursos. En este caso estamos hablando de un “patrullerito” de Cuidado Comunitario, de un Gol, para un barrio privado en donde debe vivir la gente más rica de este

distrito. Me parece que un principio de igualdad tiene que tener como referencia el tratar de equilibrar las cuestiones, y no el seguir ayudando al desequilibrio. Me parece que hay barrios de San Isidro que tienen una desventaja enorme en todo tipo de aspecto, ya sea en infraestructura, en inseguridad o en inversión pública, y con todo respeto me parece que esta gente, a quienes los reconocemos como unos vecinos más de San Isidro, tienen la posibilidad de pagar la mejor seguridad privada del país, y me parece que hay otras zonas del distrito que a veces parecen ser tierra de nadie.

Entonces, si bien no le quiero hacer cargo al municipio de la inseguridad reinante, sí quiero hacerlo cargo de que cuando tiene que tomar una decisión con el dinero de todos lo tendría que hacer de una manera más lógica y coherente. Por lo tanto, adelanto el voto negativo de nuestro bloque.

Sr. MUÑIZ CODINA.- Pido la palabra.

En las últimas semanas he tenido la suerte de participar en algunas de las reuniones de la Comisión de Seguridad, en donde fui muy bien recibido y valoro mucho el nivel de diálogo que existe allí.

Creo que en San Isidro tenemos la desgracia de no tener que discutir estadísticas, porque la inseguridad la podemos medir simplemente con los muertos que hemos tenido en las últimas semanas. Me parece que el esfuerzo que se está haciendo no alcanza, y eso lo podemos evaluar de acuerdo a esos acontecimiento que han sucedido en los últimos tiempos.

La inseguridad no hace excepción de personas ni de clases, nos aqueja a todos los vecinos. Ante una nueva gestión virtual y mediática, y por momentos inexistente, en materia de seguridad de la provincia de Buenos Aires, creo que desde el gobierno local deberíamos redoblar el esfuerzo.

Como dije, el esfuerzo no alcanza, y creo que este automóvil que se le entregará a este barrio cerrado es un elemento suelto. Deberíamos volver a discutir y a definir cómo queremos atacar el problema de la inseguridad en San Isidro.

Por lo que acabo de decir, y porque creo que deberíamos tener una perspectiva más abarcadora e integradora de cómo atacar el problema de la inseguridad, vamos a votar negativamente este proyecto.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Fundamentalmente, es para justificar el voto por la afirmativa a este proyecto.

Nosotros compartimos con los concejales preopinantes que seguramente San Isidro debe ser el municipio que más recursos vuelca en materia de seguridad. Y hablo de “recursos” en el sentido más amplio del término, porque desde el Tesoro municipal se destinan fondos para que hoy puedan funcionar todos los patrulleros que circulan de la Policía de la Provincia de Buenos Aires: en algunos casos fue para la adquisición de esos patrulleros y en otros casos para el pago del seguro, de la reparación, de la nafta o de los equipos de comunicaciones; y hablo de todos los patrulleros que funcionan, tanto de jurisdicción provincial como municipal.

Como bien se dijo acá, hay que reconocer que la seguridad es una competencia provincial. Y a veces nosotros también tenemos dudas sobre todo este gran esfuerzo que les demandamos a los vecinos de San Isidro para ser volcado en un tema en el cual nuestra competencia es muy limitada. La misma duda que tenía el concejal Enríquez Sánchez Negrete también la tenemos nosotros. Pero lo que estamos seguros que no podemos hacer es dejar de esforzarnos, dejar de intentar.

Para nosotros la seguridad es un concepto amplio, es un concepto que incluye tanto la posibilidad de integrar a cada uno de nuestros barrios con servicios de higiene urbana como el cuidado del espacio público, para que ese espacio público sea adecuado, para que sea un espacio sano, para que sea un espacio ordenado y para que no esté sujeto a un daño permanente.

Lamentablemente uno a veces observa que hasta algunos dirigentes políticos dañan el espacio público de forma malévola e indiscriminada; pero el municipio hace esfuerzos para preservarlo, para mantenerlo y para conservarlo.

Asimismo, el municipio hace esfuerzos para tener uno de los mejores sistemas de iluminación que debe haber en el Gran Buenos Aires; hace esfuerzos para que de las once comisarías que hoy tiene el distrito siete hayan sido donadas y financiadas por él.

Además, también hace esfuerzos en materia de desarrollo de las áreas de la Justicia. Fue uno de los que más trabajó en relación a la descentralización de las fiscalías: les dio oficinas, les dio teléfonos, les dio personal administrativo y planteó fuertemente la necesidad de que no existan más detenidos en las comisarías. Fue uno de los promotores de la creación de la Alcaldía para el Departamento Judicial de San Isidro y de San Martín, obra en la que incluso hemos participado en su financiamiento y que a la fecha, por la supuesta ineficiencia de las autoridades provinciales que

están trabajando en la materia, lamentablemente aún no pudo ser implementada, desarrollada y utilizada en su totalidad.

Hemos sido también un municipio pionero respecto de la creación de un programa propio de serenos, programa que con posterioridad, por ejemplo, ha sido tomado por Vicente López, San Martín, e incluso por la Ciudad de Buenos Aires, cuando hace unos años creó la famosa Guardia Urbana. Y cuando lo creamos lo hicimos también a partir de un diagnóstico, que indicaba que, si bien la seguridad es un tema complejo para resolver, donde actúan múltiples causas y donde seguramente la causa social es la más fuerte, y pese a que existen organismos provinciales que deben prevenir esos hechos delictivos, que deben investigarlos y sancionarlos, como tienen altísimos niveles de ineficiencia nos planteamos que el aporte desde el ámbito municipal era trabajar desde la prevención: desde esa prevención urbana que en un momento manifestamos, hasta una prevención de carácter más territorial y más punitiva, que tiene que ver con este Programa de Cuidados Comunitarios que se comenzó a desarrollar allá por el 2000, y que no fue algo que se desarrolló en forma casual: cuando Gustavo Posse fue candidato a intendente, la plataforma electoral de nuestro partido ya planteaba la necesidad de crear un programa propio de cuidados comunitarios, y que luego se buscó perfeccionarlo.

Porque, además, hay que reconocer que esta joven democracia argentina, si tiene un déficit en materia de gestión pública, es la falta de cuerpos civiles especializados en materia de seguridad, ya que ella siempre fue monopolio de las fuerzas de seguridad internas o externas, con lo cual los funcionarios públicos y los cuadros políticos de los distintos partidos en su mayoría lo desconocían y no tenían manejo ni experiencia en su implementación. Y a punto tal esto es así que uno de los pocos especialistas que hay en materia de seguridad interior y exterior de carácter civil, el licenciado Marcelo Saín, que fue subsecretario de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, en algunos trabajos intelectuales que ha desarrollado justamente reconoce esta debilidad, e incluso plantea como una crítica que los distintos gobiernos democráticos en la provincia de Buenos Aires terminaron cediendo el control político y de gestión a la propia policía de la provincia de Buenos Aires, formando parte de una consolidación de un monopolio de trabajo y de información, generando también estructuras con niveles altos de ineficiencia y corrupción que terminaban atendiendo sus propias crisis internas antes que la atención de los problemas para los cuales habían sido creadas, que era justamente la seguridad pública en su conjunto.

En San Isidro hubo que comenzar a implementar un programa. Un programa vinculado con asistencia directa a la institución policial, con asistencia directa a otro poder del Estado con alta influencia en materia de seguridad, como es la Justicia y el Ministerio Público Fiscal y, finalmente, con nuestro propio programa de prevención. Un programa que arrancó por el año 2000 con no más de 10 móviles, y que hoy ya cuenta con unos 40 móviles circulando por la calle. Un programa que funcionaba solamente de las 7 y 30 de la mañana hasta las 21 horas y que hoy está extendido casi las 24 horas y trabajando incluso los fines de semana. Y este crecimiento paulatino hizo que cada vez la demanda en materia de seguridad de los distintos barrios sea mayor. ¿Qué significa esto? Que San Isidro no sólo ha ido redoblando sus esfuerzos en materia de seguridad, sino que hasta los ha cuatriplicado y quintuplicado en algunos de los casos.

Hoy por hoy, estamos pagando miles de horas adicionales a personal de la Policía de la Provincia de Buenos Aires para que venga a cuidar y trabajar en la prevención del delito a través del Programa de Cuidados Comunitarios. Esto no lo paga la Provincia: esto lo paga el erario público municipal.

En algunos casos, el municipio, reconociendo que no damos abasto y que el esfuerzo que uno hace parece que no alcanza, ha buscado articular acciones con organizaciones de la sociedad civil, como juntas vecinales y en algunos casos sociedades de fomento, que nos han planteado que ellos quieren hacerse cargo del patrullaje: en esas condiciones, el municipio aporta el móvil, y en algunos casos también aporta un subsidio para la nafta y el equipo de comunicaciones, para que estén ligados en forma directa con la Policía de la Provincia de Buenos Aires y con el Programa de Cuidado Comunitario.

Y esta articulación es importante, porque permite en algunos casos, por la capacidad organizativa de ese barrio o por capacidad económico financiera -por qué negarlo- que ellos también puedan hacer un aporte a la seguridad, y de hecho lo hacen. Y en buena hora que se pueda articular esto. En buena hora, por ejemplo, que la Junta Vecinal Juan Bautista Alberdi cuente con un móvil que el municipio haya aportado y que, a pesar de ser una zona de ingresos más adecuados, no pretenda que todo el resto de los vecinos de San Isidro le estemos solventando ese patrullaje. Pero ese patrullero no cuida solamente a los vecinos que viven en ese barrio: también cuida a la gente que va a trabajar a esos barrios, desde la empleada doméstica hasta el jardinero,

hasta el sodero, hasta el panadero o hasta el hombre de clase media o de clase baja que tiene que moverse por esas calles, porque esas calles son públicas.

Lo mismo ocurre en el Barrio Santa Rita, de Boulogne: la Junta Vecinal Santa Rita cuenta con un móvil de estas características; el municipio aportó el patrullero, y ahora solamente aporta la nafta. En buena hora que también la Junta Vecinal La Horqueta disponga de este tipo de servicios. Y en buena hora también si la gente del Boating hoy le propone al municipio que, en la medida en que cuenten con un móvil, ellos se van a hacer cargo de mantenerlo, de pagar la nafta que consume y de contratar el personal para hacerlo funcionar.

Aclaremos que la idea no es que ese móvil cuide el Boating puertas adentro; porque en ese sentido está muy bien cuidado: seguramente debe tener una empresa de seguridad seria, que debe ser cara y bastante eficiente. La idea es que cuide todo el contorno de la zona del Boating; ese contorno que comprende las calles 33 Orientales, Lasalle, Uriburu y el costado del puerto de San Isidro. La verdad, no sé si a los habitantes del Boating realmente les interesa que se cuide esta zona; seguramente le interesará a todo ese entorno que limita con el Boating.

Este móvil tenía una historia. Originalmente la Federación de Clubes Náuticos lo había solicitado para controlar toda esa zona portuaria, en donde muchas veces existían malhechores que terminaban robándoles a los más incautos, a los más débiles. Porque seguramente al que viene con un terrible auto blindado, con seguridad y con chofer, no le roban; le terminan robando al pobre incauto que va a trabajar al Boating o a la zona portuaria, o que tiene que esperar el transporte público de la zona para poder acercarse a una zona de características más seguras.

Pero, además, hay un concepto que para nosotros es fundamental, y es que en esta política pública de la seguridad el municipio pueda articular con aquellos sectores que están en condiciones de sostener, aunque sea parcialmente, parte del costo que significa este programa de previsión.

La pregunta es: ¿hubo otro caso de otro barrio que haya pedido un móvil y que el municipio se lo haya negado? No; no lo hubo. No hubo ningún barrio de clase media o de clase baja que lo haya solicitado ofreciéndose hacerse cargo parcialmente de los costos operativos.

Acá no se trata solamente del móvil. ¿Cuánto vale el móvil? ¿25, 30 ó 35 mil pesos? Pongamos un número cualquiera. El tema es que para que funcione ese móvil después se necesita un chofer las 24 horas –cuyos ingresos no bajan de los 1.500 ó 2.000 pesos mensuales, y si a eso le sumamos las cargas sociales supera los 3.500 pesos–; se necesita contratar Policía adicional –cuyas horas polar superan los 20 pesos, con cargas sociales–; se necesita ponerle nafta; se necesita mantenerlo, y se necesita pagar un seguro. Entonces, ¿por qué negarle esto a un sector pudiente, que además ofrece hacer un aporte parcial de ese costo, y total respecto a lo que es la operatoria de ese móvil?

Esto me hace acordar a cuando San Isidro desde hace muchos años viene pidiendo la posibilidad de tener competencias para crear la Policía local, la Policía de condado, que nos den esas facultades para no tener que estar contratando horas polar adicionales de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, y nos dicen que no argumentándolo en “qué va a pensar otro municipio”, que quizás no está en capacidad de desarrollar sus propias policías locales. Nosotros siempre hemos dicho que nos las den y que nosotros veremos cómo articulamos esto con nuestra comunidad, cómo lo financiamos y cómo lo hacemos eficiente, pero que no busquemos hacer equidad hacia abajo. La equidad tiene que ser hacia arriba.

Si yo, como Estado, puedo darle un móvil a un sector de la comunidad para que, en principio, se autoadministre respecto del patrullaje en esa zona, debo pensar que eso me va a permitir que el móvil que actualmente tengo destinado para patrullar por esa cuadrícula puede ser destinado a otra zona que quizás hoy esté más débil, como por ejemplo otras zonas del Bajo de San Isidro. Me parece que sería injusto no autorizarle esto al Boating.

Además, nos parece que esto es articulación, que esto es integración. Nosotros planteamos la necesidad de que la seguridad sea brindada por el Estado, pero frente a un Estado ausente o ineficiente, como es el caso de lo que está ocurriendo en nuestra querida provincia, me parece que es sano que los municipios vayan buscando la implementación de este tipo de políticas. Y, como somos conscientes de que eso no lo podemos hacer solos, es bueno que también integremos a estos barrios que tienen mayor capacidad de desarrollo, de gestión y de economía para que hagan su aporte en este sentido.

Para nosotros esto es algo sano, es algo que San Isidro lo viene haciendo y es algo que forma parte de la planificación que viene haciendo el municipio en materia de seguridad.

Sabemos que tenemos limitaciones; por eso, y desde ya, nos gustaría que en algún momento la Legislatura provincial permita que San Isidro, Vicente López, San Martín y, como viene reclamando desde hace tantos años, también la Ciudad Autónoma de Buenos Aires podamos contar con estas policías locales, lo que nos permitirá desde nuestros barrios aportar un pequeño granito



de arena a la seguridad pública; para que siga siendo una competencia exclusiva del Estado, ya sea Nacional, provincial o municipal, y no entremos en un proceso de privatización perverso –como el que se da hoy en importantes zonas de la Capital Federal y el Gran Buenos Aires– en el que la seguridad sea un derecho casi exclusivo de los sectores más pudientes o, en el peor de los casos, sea el negocio de unos pocos vivos en la Argentina.

Sr. ROLÓN .-Pido la palabra.

Señora presidenta: es evidente que el tema de la seguridad es un tema preocupante y seguramente excede el debate de entregar o no un vehículo en comodato.

Desde este bloque, a lo largo del tiempo que llevamos en esta banca hemos apoyado las iniciativas que venían desde el Departamento Ejecutivo sobre cambios de unidades y su nuevo funcionamiento, y hasta previamente hemos presentado proyectos vinculados al buen funcionamiento del Programa de Cuidados Comunitarios y que, además, lo hiciera por espacio de 24 horas. Hoy, estos hechos están a la vista, por lo que creemos que no estábamos errados. Las explicaciones brindadas hoy en el recinto exceden el contexto del expediente e ilustran más la situación y, seguramente, si muchas de las cosas que aquí se han dicho hubieran estado plasmadas en el expediente, habríamos considerado que se trataba de una situación de redistribución o de acercamiento a todos los vecinos de San Isidro.

Ante la letra muerta o pura del contrato de comodato –y no quiero ser reiterativo–, y frente a la grave situación de inseguridad que vive el distrito, inclusive haciendo hincapié en que nuestro bloque confeccionó un proyecto para que el Departamento Ejecutivo gestione la emergencia en materia de seguridad, o sea un tema que nos ha ocupado y preocupado, hubiésemos acompañado este expediente. Pero creemos que hoy, frente a los constantes hechos de inseguridad y constantes reclamos de los vecinos, otorgar el móvil, como dice el expediente, para un barrio cerrado de San Isidro no nos parece correcto.

Quizás alguna persona pueda pensar que nosotros representamos a cierto electorado, pero lo cierto es que, a partir de que nos sentamos en estas bancas, representamos a todos los vecinos de San Isidro, ya sea del lugar donde sacamos más votos como del lugar donde sacamos pocos o ningún voto. Por esos pocos o ningún voto, y por el modelo que leemos y escuchamos todos los días en los medios nacionales que se apoya y que se busca concretar, es que vamos a votar negativamente el expediente en consideración.

Sr. ENRÍQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Pido la palabra.

Señora presidenta: honestamente, entendemos que es obvio el esfuerzo del Departamento Ejecutivo en materia de seguridad dentro del ámbito de nuestro municipio. Pero también entendemos que esto no basta en sí mismo. Y esta es la pequeña discrepancia que podemos mantener con el doctor Castellano.

Nosotros podemos entender que vivimos un fenómeno en donde los municipios paulatinamente tienen que ir ocupando un espacio, más allá del que históricamente nos ha correspondido. Pero, al mismo tiempo, hay cosas que exceden nuestro marco porque quedamos aislados.

Entonces, este esfuerzo, que es enorme y no lo vamos a negar, y de hecho nosotros lo acompañamos como tal en la Comisión, necesita algo más: necesita una respuesta legislativa. No debe ser ni un hecho ni un esfuerzo aislado. Tiene que ser el trabajo de una provincia en ese sentido. Y eso es lo que se reclama del Poder Ejecutivo provincial. ¿Por qué? Porque corremos el riesgo de que esto se entienda como políticas espasmódicas. Se actúa como consecuencia de lo que pasa cuando, en realidad, el problema es absolutamente más de fondo.

Por otro lado, honestamente, también nos permitimos entender que, a veces, es difícil distinguir dónde termina el día y dónde empieza la noche. Si hemos de privatizar la seguridad, por favor, no marquemos diferencias. Boating es un barrio que bien podría sostener o disponer de su propia seguridad, y hay otros barrios que no pueden hacerlo. Sinceramente, nosotros consideramos que esto puede ser una distancia, y una distancia que se puede transformar en grave en el futuro.

Sr. MUÑIZ CODINA.- Pido la palabra.

Comparto lo que se ha dicho acerca del grave problema que implica la privatización de la seguridad y, de hecho, creo que es uno de los problemas que tenemos en nuestro distrito, en donde la seguridad en cierta medida bastante privatizada está y en donde tenemos una gran cantidad de garitas fuera de regla y demás. Entiendo que es un problema grave y profundo que toca intereses pesados.

Pero me voy con una duda más, después de lo que dije anteriormente: ¿la seguridad de los alrededores del Boating de San Isidro ahora está a cargo del criterio de quienes desde el Boating de San Isidro contraten una empresa privada de seguridad?

Nada más.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

A mí me parece que en algún momento el foco se fue de lo que realmente estamos tratando porque, más allá de la buena voluntad que pueda tener el Ejecutivo municipal, no depende de él la cuestión de la reforma de seguridad, la cuestión de descentralización desde la provincia de Buenos Aires. Fue muy ilustrativo lo que dijo el concejal Castellano. Sabemos el esfuerzo que hace el Ejecutivo municipal para brindarles una mayor seguridad a los vecinos, pero realmente me parece que hay algunas cuestiones que no tienen demasiado que ver con la decisión que se ha tomado.

Estamos de acuerdo en que la Asociación de Santa Rita, la Asociación de La Horqueta y distintas asociaciones han pedido al municipio un patrullero y que éste se los ha cedido, e inclusive también se han hecho cargo de los gastos; pero la diferencia es que esos patrulleros patrullan y cuidan en la calle, en la vía pública, no en las calles de un barrio privado en donde el “rancho” más barato debe estar mínimamente en un millón de dólares...

Sr. SÁNCHEZ.- No...

Sr. MARTÍN.- Eso calculo yo; si no que alguien me diga que estoy equivocado, pero algo caro debe estar, y que esos muchachos alguna solvencia económica deben tener como para poder bancarse...

Sr. SÁNCHEZ.- Señora presidenta...

Sr. MARTÍN.- Señora presidenta: dígame al concejal Sánchez que no tenga la costumbre de hablar cuando uno habla; que pida la palabra y, si uno quiere darle la interrupción, se la podrá dar...

Sr. SÁNCHEZ.- Estoy pidiendo una interrupción.

Sr. MARTÍN.- La verdad que ya me tiene bastante cansado. Desde hace algunas sesiones que cuando uno habla él habla por encima. Que espere su turno si quiere decir algo.

Sra. PRESIDENTA.- Entonces, no le conceden la interrupción, concejal Sánchez.

Sr. MARTÍN.- Acá se habló de la privatización de la seguridad pública, y me parece que con esta decisión que toma el municipio justamente se ayuda a que con los dineros de todos los sanisidrenses se ayude a brindar seguridad pública en un barrio privado en particular.

También me extrañó que se habló de equidad y se dijo “equidad hacia arriba”, porque la equidad no se debe buscar ayudando a los que más tienen. Hay ciertos sectores de la sociedad arriba y ciertos sectores de la sociedad abajo, y me parece que inicialmente hay que ayudar a los de abajo para que puedan subir un poquito más y, de esta manera la cosa sea un poco más igualitaria.

También se dijo que a ninguna asociación de vecinos que lo haya pedido el municipio le ha dicho que no. La verdad es que, por ejemplo, los comerciantes de Boulogne no están inmersos en ninguna asociación; ahora, que alguien me discuta sobre los constantes robos que está habiendo allí, en parte debido a la obra del túnel que se está llevando adelante. Ellos no tienen la capacidad de juntarse para pedir un patrullero, pero se puede tener un poco de sentido común y pensar que hay sectores de la sociedad de San Isidro que realmente la están pasando muchísimo peor en materia de inseguridad que la gente del Boating Club de San Isidro.

Por lo tanto, lo que pido es un poquito de coherencia en algunas cuestiones y que se reconozca cuando las decisiones no fueron bien tomadas; no por nada este expediente sólo lleva la firma de tres concejales.

Muchas gracias.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

En primer lugar, para aclarar que este móvil no va a recorrer las calles internas del Boating. Porque -como dije- el Boating tiene seguridad. Yo pregunto: ¿alguien va al Boating? ¿Lo conocen, no? ¿Cómo ingresa uno al Boating?

Sr. MARTÍN.- Por la puerta...

Sr. CASTELLANO.- Sí: atraviesa una barrera. No hay otra forma de ingresar al barrio si no es por esa entrada. Y adentro el barrio cuenta con toda la infraestructura de seguridad privada necesaria como para contenerlo.

El móvil va a circular sobre las calles 33 Orientales –que es una calle abierta–, Uriburu y Lasalle.

Además -y esto lo hemos preguntado en la Secretaría de Gobierno-, el móvil es para realizar el recorrido que históricamente hacía la gente de la Federación de Clubes Náuticos, que justamente ahora les cuesta ponerse de acuerdo –quizás es lo mismo que les ocurre a los comerciantes de Boulogne– y manifestaron que no pueden contener los niveles de gastos que implican mantener este cuidado en toda esa zona ribereña.

A nosotros nos parece que, en la medida de que exista un esfuerzo de algún sector social que colabore para controlar un espacio que no es privado sino público –que, por supuesto, esto los beneficiará, porque este móvil circulará por su zona–, debemos apoyarlo.

Y quiero resaltar que sin duda estamos hablando de un espacio público, porque todas las calles mencionadas lo son, al igual que la calle Tiscornia; por lo tanto esto será beneficioso para toda esa zona.

En segundo lugar, y con respecto a la equidad, lo que decimos es que en buena hora si esto nos permitirá disponer de un móvil cuya operatividad es sostenida por el presupuesto municipal, con inspectores y choferes municipales, con policía adicional que paga el municipio, con nafta que paga el municipio, con seguros que paga el municipio y con las reparaciones que debe pagar el municipio, para que sin ningún gasto adicional éste pueda ir a recorrer otras zonas del Bajo de San Isidro u otras zonas de San Isidro que lo demanden.

En cuanto a si esto significa que en esa cuadrícula o en esa zona el monopolio de la seguridad lo va a tener el Boating Club de San Isidro, sin duda que no, como tampoco ocurre con toda la seguridad privada que prolifera en San Isidro: la garita de la esquina no tiene el monopolio de la seguridad en ese barrio; son mecanismos de prevención, que en algunos casos han tenido mayor éxito y en otros menor éxito. Seguramente hay que exigirle al Ministerio de Seguridad –tal como se lo hizo a través de algún proyecto que surgió de este cuerpo, e incluso también lo hizo el Foro Municipal de Seguridad en algún momento– que se informe cuáles son las empresas que llevan a cabo esa tarea.

Lo que también les quiero pedir a aquellos señores concejales que algunas veces se preocupan tanto en materia de seguridad, y puntualmente a algunos del Partido Justicialista que en algún medio han dicho que Posse es un mentiroso –con lo cual me siento involucrado, porque me parece que entonces toda la gestión pública municipal es mentirosa–, y que luego acá reconocen que la seguridad es una competencia provincial, que lo digan también en los medios de comunicación y en las gacetillas de prensa. Sería bueno que le echen el fardo a quien le tienen que echar el fardo. Porque acá todos reconocemos que esta es una competencia provincial, que es poco lo que los municipios pueden hacer, fundamentalmente hasta por una materia jurídica, por una materia de competencia; pero resulta que, después, permanentemente le piden al municipio “que redoble los esfuerzos”.

Resulta que, si somos oposición en los ámbitos municipales, la obligación de brindar seguridad la tiene el municipio, y si somos oposición en los ámbitos provinciales decimos que esa es una competencia provincial; y, a su vez, si somos oposición en el ámbito municipal y oficialismo en el ámbito provincial, tratamos de no atacar a las autoridades provinciales para que no se ofendan, y le echamos a los gobiernos locales la culpa de ser los responsables primarios en materia de seguridad, cuando eso es una absoluta mentira.

Entonces, uno se pregunta, ¿quiénes mienten? ¿Mentimos los que desde la Municipalidad decimos que es nuestra materia, y tenemos para mostrar durante los últimos veinte años, y especialmente en los últimos ocho con mucha presencia, fortaleza y gestión, montones de medidas tomadas en materia de seguridad, no siendo de nuestra competencia? ¿O acaso mienten aquellos que salen a batir el parche exigiendo al gobierno local respuestas en una materia que saben que no es municipal?

A mi no se me ocurre ir a decirle al gobernador que venga a solucionar el problema de las luminarias de San Isidro porque no tengo plata para repararlas, porque eso es un problema municipal. A mi no se me ocurre decirle a Scioli que venga a financiarme el barrido o limpieza de las calles porque no tengo plata. Entonces, el tema está en que se tenga mucho cuidado cuando se habla o se opina sobre un proyecto de estas características, porque si bien cada uno es responsable

de sus palabras –este es un Cuerpo político y nadie debe decirle a nadie qué debe hacer o no–, somos pares en este Cuerpo.

No se habla de un recurso escaso, porque no hubo otra junta vecinal u otro barrio u organización que pidiese un patrullero en las mismas condiciones y características en que lo hizo el Boating; no existe, no lo hay. No se puede decir que se le da un móvil al Boating y no se le da a los comerciantes de Boulogne, o no se le da a los vecinos del barrio obrero en Villa Adelina. En primer lugar, y para que quede claro, no tendría por qué dárselo el municipio; pero así y todo se lo damos, y lo hacemos con cada uno que lo pida: porque jamás se le negó a un sector social que se haya organizado.

Se han armado ahora en distintos barrios de sectores medios, y en algunos casos de sectores medios bajos, asociaciones civiles que trabajan el tema de seguridad. En buena hora. El municipio va y participa de esas actividades y buscamos realizar articulaciones tanto con el Ministerio de Seguridad del gobierno de la Provincia de Buenos Aires como con la Policía y con los propios programas municipales vinculados a los temas de seguridad. Y si lo piden, seguramente, también va a estar disponible. Y seguramente va a estar disponible hasta con un subsidio adicional que les permita pagar la nafta y las horas del chofer, como ocurre en otros barrios.

Cuando se dice que en otros barrios, como puede ser Santa Rita o la Alberdi, se controlan las calles, y en este caso no va a ser así, debo decir que no es cierto. Eso no es cierto, salvo que no nos escuchemos, o que no se crea en lo que nosotros manifestamos en cuanto a que este móvil va a circular por las zonas de contorno y no tiene interés en hacerlo internamente en el Boating. Ahora, si no nos creen esto, que lo digan directamente. Entonces, no nos creen a nosotros y tampoco le creen al programa que coordina estas actividades y esta información, que es el Programa de Cuidados Comunitarios.

Además, si en algún momento detectamos que el contorno de la zona que debe recorrer el móvil no lo hace, seguramente, se va a cuestionar. Es decir que va a haber controles. Además, como bien se dijo, el comodato en cualquier momento se puede rescindir.

Puedo aceptar, y de hecho lo acepto y es cierto, que la información que vino en el expediente no era la mejor; era limitada. Tiene razón el señor concejal Rolón cuando dice que faltaba información. Es verdad y hay que reconocerlo. Ahora, lo demás fue averiguado, y así como lo hicimos nosotros, seguramente cualquier concejal, sea oficialista, opositor, independiente o del partido que fuere, podría haber preguntado un poco más respecto de cuáles eran las características de este patrullaje.

Cuando el móvil se le da a una organización social, necesitamos que esa organización esté debidamente constituida, tenga personería jurídica y capacidad financiera para solventar los gastos a los cuales se compromete. Es decir que no se le puede entregar a la “Asociación de Vecinos Los Amigos de la Pindonga”; no se puede. No habría un responsable al cual, eventualmente, exigirle el cumplimiento de lo que se están comprometiendo a realizar.

Creemos que ya no hay más lugar para el debate. O se está a favor de que se le dé este móvil para patrullaje al Boating, que como bien se dijo va a bordear toda la zona de control, o no se está a favor, por una cuestión de falta de información, o porque no se aceptan las convalidaciones o porque directamente no se le quiere dar a un sector que tiene alguna capacidad económica más alta que el resto la posibilidad de contar con esta opción.

Estamos hablando de sectores que contribuyen al erario público municipal en forma significativa para que el municipio vuelque recursos en materia de salud, de educación pública, de deportes, de cultura, etcétera, todos servicios que esos sectores mayoritariamente no utilizan.

Este es un sistema en el que los que más tienen más aportan al erario para tratar de generar equidad -como decía el concejal Martín- en esos sectores menos pudientes y que, en definitiva, son quienes utilizan las colonias de verano, los campos de deportes, los jardines de infantes municipales, el sistema de salud público municipal, las casas de cultura, etcétera.

Esto hace a un sistema que en su globalidad es solidario y que busca la equidad. Y este sistema aporta no sólo en materia de seguridad, no siéndole competencia, sino también en materia de salud y de educación. Por ejemplo, uno observa que ahora se va a implementar el inglés obligatorio en toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: en buena hora; mis felicitaciones a la gestión de Educación de la Ciudad de Buenos Aires. Y les recuerdo que San Isidro hace quince años que tiene programas destinados a mejorar los niveles educativos de las escuelas públicas provinciales a través de los talleres extraprogramáticos, en donde ese chico -cuya responsabilidad educativa es del Gobierno de la provincia de Buenos Aires- puede acceder a idiomas, a informática, a deportes, a talleres de cultura y a montones de talleres extraprogramáticos, que debería dárselos la provincia para, justamente, no generar una sociedad cada día más inequitativa.

Entonces, si el aporte es importante, y si no hemos tenido reclamos para llevarse este móvil –porque no es el único móvil que hay, y no hemos tenido reclamos–, me parece que hasta sería injusto no disponer del mismo a este sector de la comunidad que, aunque tengan dinero, también son parte de San Isidro; y en buena hora, porque a mí también me gusta pasear y andar en bicicleta por esa zona, aunque viva en otra más pobre de San Isidro.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Yo quisiera hacer referencia a algunas de las apreciaciones del concejal Castellano, ya que al parecer hoy tenemos tema libre.

Quiero decir que en algunas cosas estoy de acuerdo con él, como cuando hablaba de la gente que ensucia el distrito. Yo espero que, además de nuestro partido, también el Club Acassuso reciba las actas que corresponden. Porque todos sabemos que hay muchos funcionarios que son parte de la Comisión Directiva del Club Acassuso; así que sería importante que nos enteremos si el Club Acassuso también ha recibido actas por ensuciar el distrito.

Sra. PRESIDENTA.- Perdóneme: ¿qué tiene que ver esto con el tema del móvil?

Sra. BASTIDAS.- Son todas las apreciaciones que hizo el concejal Castellano. Por eso dije que era tema libre...

Sra. PRESIDENTA.- ¿Cómo “tema libre”?

Discúlpeme, pero no entiendo. Perdóneme que hable con usted desde acá, pero no la entiendo.

Sra. BASTIDAS.- Yo creo que todos los concejales recordarán –a lo mejor usted no lo tomó en cuenta, presidenta– cuando el concejal habló de la manera en que se ensuciaba el distrito; es más, dijo otras palabras un poco más feas, que ahora no recuerdo exactamente, como “malvadamente” o algo así. Quiero comentar que en eso sí estoy de acuerdo, pero si lo hacemos también hacia el Club Acassuso, si están las actas.

Sra. PRESIDENTA.- No sé qué tiene que ver con el tema, pero continúe.

Sra. BASTIDAS.- A lo mejor escuché mal. Castellano: ¿usted no dijo eso?

Sr. CASTELLANO.- Sí.

Sra. PRESIDENTA.- Yo no lo escuché, entonces.

Sra. BASTIDAS.- Bueno, en eso sí estoy de acuerdo: pero si es equitativo.

En cuanto a lo que dijimos sobre el tema de la seguridad, que es un tema demasiado sensible, quiero decir que el que se involucró para hacerse cargo del tema de la seguridad -y a nosotros nos parece bien, porque todo lo que se haga es necesario- fue el municipio. Es decir, el municipio se autoinvolucró con el Programa de Cuidado Comunitario para brindar un aporte más a la sociedad, y a nosotros nos pareció importante; entonces, como el municipio se involucró, uno después le puede pedir que rinda cuentas.

En el tema del Observatorio también se involucró el municipio. Y una de las cosas que nosotros decíamos, por lo menos yo desde la Comisión de Seguridad y desde mi lugar en el Foro, era que el Observatorio que se formaba desde el Ejecutivo prácticamente iba a tomar las mismas funciones que el Foro de Seguridad, y nos parecía que no tenía sentido porque ya había algo más.

El énfasis que le querían dar sobre el Poder Judicial nos parecía muy importante. Entonces, cuando notamos que en un diario de la zona decía que el Observatorio va a hacer relevamiento de las garitas, cuando eso ya fue hecho por el Foro, nos parece que eso era –si no quieren utilizar la palabra “mentir” la pueden cambiar– al menos no decir la verdad: porque eso ya ha sido hecho por el Foro. Utilicemos el dinero en otra cosa. Esa fue la sensación, y por eso la crítica. Lo que el Observatorio plantea hacer ya lo está haciendo el Foro; entonces, utilicemos esfuerzos en otras cosas.

Eso era simplemente lo que quería contestar, señora presidenta.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Evidentemente el debate sobre la seguridad es amplio, y yo me voy a tomar el atrevimiento de hacer un planteo muy claro.

Las municipalidades y los concejales debemos involucrarnos en este tema, porque hace años que no existe una política en serio desde la provincia de Buenos Aires. Esto obliga a que tenga que existir un Programa de Cuidados Comunitarios para que nosotros podamos darles algún tipo de respuesta a los vecinos de San Isidro, y que se firmen convenios para que pueda haber fiscalías en distintos lugares de San Isidro.

Nuevamente vuelve a recaer todo en el vecino de San Isidro. Mientras tanto, el secretario de Seguridad de la provincia y el gobernador, ante los últimos hechos que ocurrieron, aparecieron aterrizando en avión, o en helicóptero, para ver qué fue lo que sucedió.

Yo creo que si en este cuerpo todos somos conscientes de que es responsabilidad de la provincia de Buenos Aires hacerse cargo de esas situaciones debemos, como cuerpo, consensuar las políticas para llevar a la provincia de Buenos Aires.

Si hubiera patrulleros, si hubiera efectivos en las comisarías y si la provincia pusiera las comisarías no estaríamos debatiendo esto, y sí existiría una redistribución en serio en lo que es educación y salud. Son muchos los fondos de San Isidro destinados a obligaciones que no le son propias.

Creo que esta sesión se podría tornar interminable si debatimos en profundidad este tema. Las últimas encuestas están marcando que la gente sigue preocupada. La inseguridad está cada día más cerca de nuestras casas, y no nos involucramos abiertamente hasta que no nos ocurre algo.

Colegas: como cuerpo, tomemos las medidas del caso y trabajemos desde donde tenemos que trabajar; y nosotros, como oposición, debemos marcar claramente las cosas en las que creemos que el Ejecutivo está equivocado.

Señora presidenta: el vecino exige que nos comprometamos con este tema.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Comparto lo que acaba de decir Andrés. Quienes participan en la Comisión de Seguridad, que somos varios, saben de mi preocupación sobre este tema. Mucho antes de ser concejal trabajé sobre el tema de la seguridad desde mi condición de vecino, en el barrio. Y sostengo, y Dios quiera que me equivoque, que el tema de la seguridad o inseguridad no va a encontrar la solución con un coche más o menos, y no habrá posibilidades de resolver este flagelo por más que coloquemos, como se decía antes, un vigilante en cada esquina. Es que sucede que el germen está vivo. Y lo que hay que matar acá es el germen.

Creo, y lo digo siempre en la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad, que esto debe ser una situación planteada como cuestión de Estado. Es el Estado, nacional y provincial, el que debe tomar las riendas de este tema gravísimo, que no se resuelve con más patrulleros o con más policía. Las cuestiones de Estado deben resolverse por parte de éste en todas las aristas que ofrece esta problemática de la inseguridad. Si desde el Estado, tanto Nacional como provincial, no se resuelve este asunto, con el esfuerzo que hace verdaderamente este municipio, y aún sabiendo que la inmensa mayoría de los problemas de delincuencia son de afuera hacia adentro de este distrito, lamentablemente, todos los días vamos a estar hablando –ojalá me equivoque- de un problema distinto con la inseguridad en San Isidro. Insisto en que el problema no pasa exclusivamente en nuestro distrito.

Como bien dice el concejal Rolón, les pido que nos involucremos, y así como en su momento hubo un “Grito de Alcorta” por el tema del campo, que hagamos el “Grito de San Isidro” por el tema de la seguridad y tratemos de contagiar al resto de las localidades para que el gobierno nacional tome este tema como una verdadera cuestión de Estado.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por mayoría.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8381.

15

AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO  
CON EL MINISTERIO DE TRABAJO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 - **Expte. N° 6342-M-2008.**- ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a celebrar el Convenio de Adhesión a la Ley N° 13136 (ALAS) y su Decreto reglamentario N° 2993/06, con el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8382.

16

CONVALIDACIÓN DE DECRETO DEL D.E.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 - **Expte. N° 5970-R-2008.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 1312/08, por el cual se exime de la Tasa por ABL a los inmuebles frentistas afectados a la construcción del Aliviador Arroyo Pavón.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8383.

17

RECONOCIMIENTO DE LEGÍTIMO ABONO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 - **Expte. N° 5349-P-2008.**- ORDENANZA.- Reconociendo de legítimo abono al Agente Alejandro Witte Pfister, en concepto de Asignaciones Familiares.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8384.

18

RECONOCIMIENTO DE LEGÍTIMO ABONO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 - **Expte. N° 5849-P-2008.**- ORDENANZA.- Reconociendo de legítimo abono a la Agente Rosa Mariana Arias, en concepto de Bonificación por Título.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8385.

V

ASUNTOS SOBRE TABLAS

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar los asuntos que oportunamente fueron reservados para ser tratados sobre tablas.

19

DECLARACIÓN DE INTERÉS POR LA PARTICIPACIÓN DEL  
SELECCIONADO DE FUTBOL PARA CIEGOS EN BEIGING

-Se lee nuevamente el Expte. N° 115-HCD-2008 que figura como punto 1 de los Asuntos Entrados.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 53.

20

DECLARACIÓN DE INTERÉS POR UN PROGRAMA DE  
PRODUCCIÓN DEL COLEGIO MARIN

-Se lee nuevamente el Expte. N° 116-HCD-2008 que figura como punto 2 de los Asuntos Entrados.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 54.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

*-Es la hora 15 y 45.*

OSCAR ÁNGEL ROCHA  
Director de Taquígrafos